ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, a los 20 días del mes de setiembre del año dos mil dieciseis en la Oficina de la Dirección de la Propiedad Intelectual, sita en la calle España 323 c/ E.E.U.U, se realiza la evaluación de la Contratación Directa **Nº 12/16 PARA LA contratación de SEGURO PARA VEHÍCULOS.**

Considerando el Acta de Apertura de sobres de fecha 15/09/2016 del llamado con ID N° 307283 presenta oferta las siguientes empresas:

ASUR
ASEGURADORAS TAJY

Las ofertas fueron evaluadas siguiendo los criterios de evaluación previstos en la Ley 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

ASUR

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS
Presenta SIPE N°: 1418853
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE Oferta: Póliza de Central Seguros Gs 5.000.000.
El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado.
Presenta correctamente la Declaración Jurada del Artículo 40 de la ley 2051/03
Verificado en el SINARH se verifica que uno de los miembros de la Sociedad es Presidente del INFONA, pero dicho cargo no tiene participación en éste proceso de adjudicación o sea no está contemplado dentro de las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley 2051/03.

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*	

d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*	

Capacidad Financiera: presenta copia de su Balance.

- Margen de Solvencia: Coeficiente mínimo de 1 cumple
- Condiciones Financieras mínimas: Patrimonio Propio no comprometido: Tres mil millones de Guaraníes: Cumple.
- Fondo de Garantía: Dos mil millones de Guaraníes; cumple
- Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) Un mil millones de Guaraníes: cumple
- Cantidad de Reaseguradores: 1 (Uno) cumple

Calif. Reaseguradores: BB (Standard & Poor´s.) cumple.

Experiencia: Presenta copia de contrato por valor equivalente a lo ofertado.

ASEGURADORAS TAJY

Presenta SIPE N°: 1418822
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: Póliza de la Paraguaya s.a. Gs 400.000
Presenta la Declaración Jurada del Artículo 40 de la 2051/03.
Presenta los datos de su balance.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Para la evaluación económica se considera la mejor oferta que cumple con los requisitos exigidos de acuerdo:

ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNIT. ASUR	PRECIO TOTAL ASUR	PRECIO UNIT. IVA INCL. Tajy	PRECIO TOTAL IVA INCL. Tajy
1	84131503-00	SEGURO VEHICULOS	AÑO	1	EVENTO	9,900,000	9,900,000	10,725,000	10,725,000

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base al estudio de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación se recomienda adjudicar la C D N°13/2016 para la "contratación de Seguro para vehículos a la empresa ASUR por el monto de Gs 9.900.000 (Guaraníes nueve millones novecientos mil).
Considerando que son las ofertas más bajas que cumple con los requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de ofertas de fecha 15 de setiembre de 2016.
- Las ofertas correspondientes.

Ing. Mesmina Jiménez
Jefe U.O.C
DINAPI